

ANEJO

Contratación de los servicios de protección personal en el Banco de España

LIC-10492

Anejo de cambios para la modificación del pliego de cláusulas particulares

Respecto del **Pliego de cláusulas particulares**, se propone la modificación de la cláusula decimosexta “Criterios de adjudicación” con el fin de adecuar el pliego a la normativa aplicable y se introducen las siguientes modificaciones:

- **Donde se decía**

“[...]”

- b) Criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas)**, con una ponderación del 55 %, distribuida de la siguiente forma:

- **Criterio 1: Oferta económica**, con una ponderación del 50 %, que será objeto de valoración utilizando la siguiente fórmula

- $Puntuación = Ponderación \cdot (P_{MIN} / P_O)$
- P_{MIN} = Precio total más bajo de las ofertas recibidas, impuestos indirectos excluidos.
- P_O = Precio total, impuestos indirectos excluidos, de la oferta que se está evaluando.

- **Criterio 2: Número de horas anuales de trabajo** dedicadas por la/s persona/s propuestas para los trabajos de revisión y actualización de la Operativa de Seguridad y Protección, de acuerdo con lo indicado en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, con una ponderación del 5 %.

Para su valoración se tendrá en cuenta número de horas anuales de trabajo dedicadas por las personas propuestas para los trabajos de revisión y actualización de la Operativa de Seguridad y Protección, y se utilizará la siguiente tabla:

Nº Horas anuales ofertadas	Puntuación
≥120 horas	5 puntos
≥90 horas < 120 horas	4 puntos
≥60 horas < 90 horas	3 puntos
≥30 horas < 60 horas	2 puntos
≥5 horas < 30 horas	1 punto
< 5 horas	0 puntos

- **Ahora dice**

“ [...]

b) Criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas), con una ponderación del 55 %, distribuida de la siguiente forma:

- **Criterio 1: Oferta económica, con una ponderación del 49 %, que será objeto de valoración utilizando la siguiente fórmula:**

- Puntuación = Ponderación · (P_{MIN} / P_O)
- P_{MIN} = Precio total más bajo de las ofertas recibidas, impuestos indirectos excluidos.
- P_O = Precio total, impuestos indirectos excluidos, de la oferta que se está evaluando.

- **Criterio 2: Número de horas anuales de trabajo dedicadas por la/s persona/s propuestas para los trabajos de revisión y actualización de la Operativa de Seguridad y Protección, de acuerdo con lo indicado en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, con una ponderación del 6 %.**

Para su valoración se tendrá en cuenta el número de horas anuales de trabajo dedicadas por las personas propuestas para los trabajos de revisión y actualización de la Operativa de Seguridad y Protección, y se utilizará la siguiente tabla:

Nº Horas anuales ofertadas	Puntuación
≥120 horas	6 puntos
≥100 horas < 120 horas	5 puntos
≥75 horas < 100 horas	4 puntos
≥50 horas < 75 horas	3 puntos
≥25 horas < 50 horas	2 puntos
≥5 horas < 25 horas	1 punto
< 5 horas	0 puntos